



Bases y Condiciones del Sorteo: **¡Sorteo Interwii de Navidad!**

Versión 2 de Octubre de 2025

Interwii invita a todos sus seguidores, clientes, familiares y amigos a participar en el sorteo de un servicio residencial de internet gratis por un año como agradecimiento por formar parte de nuestra comunidad digital.

BASES DEL SORTEO

Altecva, S. A de C.V. (Interwii.net), en adelante Interwii con RFC ALT160420QK9, realiza un sorteo para todos los seguidores de sus redes sociales en Instagram y Facebook como agradecimiento por formar parte de la comunidad digital.

PERIODO DEL SORTEO

- Inicio del concurso: viernes 3 de octubre de 2025
- Fecha límite para participar: Miércoles 17 de diciembre de 2025 a las 12:00 PM (GMT-6 Hora Centro).
- Anuncio del ganador: Se realizará el día Jueves 18 de diciembre de 2025 a las 7:00 PM (GMT-6 Hora Centro) a través de las plataformas de Facebook Live e Instagram en nuestras redes sociales Facebook e Instagram.

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

La participación en el sorteo es gratuita.

Tienen derecho a participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad que tengan residencia en alguno de los siguientes municipios de Nuevo León: Monterrey, Guadalupe, Santiago, Allende, Montemorelos y Rayones.

Quedan exceptuadas de la posibilidad de participación en el sorteo:

1. Las personas vinculadas por relación laboral o familiar hasta el tercer grado con los trabajadores de la empresa responsable del sorteo.
2. Las personas que no residan en los municipios listados.

3. Las personas que siendo residentes de los municipios de Nuevo León listados no se encontrarán físicamente en territorio mexicano durante el desarrollo del sorteo.

Para la participación en el sorteo será necesario:

1. Seguir al menos una de las redes sociales de Interwii:
 - a. Facebook: @Interwii @Interwiipro
 - b. Instagram: @Interwiipro
2. Etiquetar a 3 amigos en los comentarios de la publicación del concurso y escribir por qué desea el premio.
3. Rellenar el formulario con los datos de contacto ubicado en la página de Interwii del Sorteo Interwii de Navidad (www.interwii.net/concurso) para obtener el Boleto de Participación. Entre los datos se pedirá nombre, correo electrónico y un número de teléfono habilitado con whatsapp para recibir un código de verificación. Con estos datos el concursante recibirá el número de participación (Número de Billeto) vía WhatsApp.

Sólo se realizará el sorteo sobre las personas que cumplan con los requisitos indicados en la participación del sorteo.

Para cualquier duda, por favor escriba a la dirección soporte@interwii.net

ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado al azar mediante un sistema de tómbola física durante la transmisión en vivo a través de las redes sociales de Interwii(Facebook: @Interwii @Interwiipro y Instagram: @Interwiipro) y será contactado a través de la información proporcionada en el formulario (Nombre, Teléfono y correo electrónico).

El anuncio del ganador del sorteo se hará en el momento de la transmisión en vivo y la celebración del mismo. El nombre anunciado será publicado en la página web de Interwii (donde se ubica el formulario de contacto, la página web del concurso) y en las redes sociales oficiales de la empresa.

La verificación de la identidad de la persona será a través de una identificación oficial mexicana, un comprobante de domicilio y la confirmación del número de Whatsapp registrado en el formulario.

PREMIACIÓN

El premio consiste en la Instalación y servicio de un (1) internet gratis por un año (velocidad conforme a cobertura de fibra óptica -50 megas- o microondas -20 megas-) a una única persona. Si el ganador ya es cliente de Interwii, se le dará un año de servicio gratuito en una de las dos velocidades y/o conexiones y no se incluirá la instalación.

Si llegada la fecha de entrega del premio no se pudiera disponer del mismo o la ubicación del domicilio de la persona premiada esté fuera de la cobertura de Interwii, éste será sustituido por una (1) Pantalla de 50 pulgadas con las siguientes características: Smart TV UHD 50" Marca CUO Modelo CUO-HDTV50.

La imagen mostrada de los premios es sólo ilustrativa, y no representa necesariamente los premios reales.

La entrega se realizará de forma presencial en el domicilio de la persona ganadora, previa coordinación con el equipo de Interwii. La persona ganadora tendrá 30 días naturales a partir de la fecha del sorteo para la reclamación del premio, pudiendo usar los medios de comunicación oficiales de Interwii: Página web, número telefónico de atención al cliente ([81 8004 2356](tel:8180042356)) y redes sociales.

La persona premiada se compromete a colaborar con Interwii en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin costo por su parte), autorizando la comunicación de su nombre y derechos de imagen, en su caso, para estos fines, a

través del portal www.interwii.net. Asimismo, la persona ganadora autoriza a Interwii, en caso que se requiera, a utilizar su nombre, apellidos, municipio y a facilitar una fotografía, en la publicidad que Interwii realice en internet o en cualquier otro acto promocional, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho ni remuneración alguna más que el derecho a recibir el premio obtenido.

Interwii no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la entrega del premio.

El premio no es transferible. No podrá ser atribuido a otra persona diferente a la ganadora en el sorteo final.

CLÁUSULA DE CIERRE

Al cumplir los requisitos para formar parte del sorteo, la persona participante acepta expresamente todas las condiciones incluidas en el presente documento de bases del concurso. Estas bases podrán ser consultadas en todo momento en la página web de Interwii y durante la vigencia del concurso.

En caso de que un usuario no acepte las condiciones estipuladas en las bases, o de que Interwii considere que atenta contra las mismas o la organización del sorteo o intente obstaculizar, interferir o impedir la celebración del mismo, perderá automáticamente su condición de participante y con ello todos los derechos a participar en el sorteo y la adjudicación del premio asociado al mismo.

Interwii se reserva el derecho a reducir, ampliar o modificar la duración del sorteo si las circunstancias así lo exigen. En caso de que concurra alguna circunstancia que dé lugar a la modificación del período del concurso, Interwii lo notificará debidamente en la página web y sus redes sociales.